

ALGUNAS NOTAS SOBRE EL POSIBLE ORIGEN  
ASTUR-ROMANO DE LA NOBLEZA EN EL  
ASTURORUM REGNUM

*Some notes on possible astur-roman origins of the nobility  
in the Asturorum Regnum*

LUIS R. MENÉNDEZ BUEYES

*Dto. de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia.  
Universidad de Salamanca. C/ Cervantes, s/n. 37007 Salamanca*

RESUMEN: En el último decenio, el conocimiento sobre el proceso de romanización del Norte peninsular ha avanzado cualitativamente gracias a la arqueología. La Asturias transmontana se integró en las estructuras romanas en función de lo que se puede considerar como un "modelo NO. de romanización", produciéndose una explotación desde dos puntos de vista: el de la minería y el de las explotaciones agropecuarias (*villae*). Una de las más importantes consecuencias de la romanización fue la formación de una nobleza local terrateniente cuyo poder irá acrecentándose a lo largo de la Baja romanidad y época visigoda y cuya ligazón con el *Reino de Asturias* se puede entrever en la larga perduración detectada en algunas villas y en su relación con la "geografía" de la monarquía asturiana.

ABSTRACT: For the last years, the knowledge about the procedure of Romanization in the North of the Peninsula has increased qualitatively because of archeology. The "Asturia Transmontana" became a part of Roman structures following what we could consider a "Northwest pattern of Romanization". This pattern establishes an economic development in two ways: mining and farming (*villae*). One of the most important consequences concerning Romanization was the formation of a new local nobility of landlords, whose power will increase throughout the Early Romanity and Visigothic Age. This nobility is very related to the Kingdom of Asturias, as we can see from the long settlement observed in some *villae* and its relation to the "geography" of the Asturian Monarchy.

¿Cuál es el origen de la nobleza astur-leonesa cuya consolidación y concreta definición, según algunos autores<sup>1</sup>, no se producirá hasta el siglo XII?

Se trata, sin duda, de una cuestión que ha de enmarcarse dentro de una problemática general mucho más amplia: cómo y de qué manera influyó la evolución del período tardoantiguo sobre la formación del Reino de Asturias, es decir, sobre la configuración del mundo medieval. Este debate es la transposición peninsular al tan discutido tema del papel que desempeñó el legado de la Antigüedad en la Edad Media<sup>2</sup>. La cuestión se puede plantear desde diversos enfoques, por ejemplo el de la cultura material. El arte visigodo hispano estuvo imbuido de un poderosísimo influjo de lo romano. De hecho, será en la Bética y en la Lusitania donde, por continuidad de formas romanas preexistentes, con influjos mediterráneos continuadores de la línea romana, se desarrolla este arte visigodo que Palol considera como un "arte romano provincial"<sup>3</sup>.

¿Se produce un corte radical en la cultura material a partir del 711? L. Caballero estudia estos cambios, detectando pervivencias y derivaciones; para este autor, "existe a uno y otro lado un aire familiar, más o menos acentuado según las manifestaciones, las culturas o las zonas geográficas. Pero ni aún donde se da una mayor semejanza podemos decir que lo que sigue es igual"<sup>4</sup>. Evidentemente, pero es precisamente en el arte asturiano de la alta Edad Media, como este estudio pone de manifiesto, donde se conserva una gran influencia del arte visigodo, que se antoja muy significativo por lo que tiene de continuidad y de "fondo común de conocimientos", aunque el resultado final para esta época sea algo nuevo. Con respecto a esa *ruptura* con la antigüedad, un buen conocedor del prerrománico asturiano como es I. Bango, opina que:

"la ruptura con el mundo del pasado yo la llevo todavía más lejos [del 711]: en el núcleo de resistencia astur florecerá durante un cierto período un arte que no anuncia el futuro sino que constituye todavía la última floración de la creatividad de la antigüedad. Incluso, dada la homogeneidad de los edificios, su buen estado de conservación y su magnífica documentación histórica en comparación con lo habi-

1. C. ESTEPA: *La nobleza leonesa en los siglos XI y XII*. Astorga, 1984, pp. 7 ss.; A. ISLA FREZ: *La sociedad gallega en la Alta Edad Media (Siglos IX-XII)*. Madrid, 1989, pp. 315-319.

2. L. GENICOT: *Comunidades rurales en el Occidente medieval*. Barcelona, 1993, p. 28 ss., donde se pasa revista a las diversas hipótesis. Sobre la continuidad de los asentamientos rurales, D. HOOKE: *Anglo-Saxon Landscape of the West Midlands: The Charter Evidence*. Oxford, 1981; para el continente, "Villa-Curtis-Grangia", W. JANSSEN y D. LOHRMANN, Eds.: *Landwirtschaft zwischen Loire und Rhein von der Römerzeit zum Hochmittelalter*. Munich, 1983.

3. P. DE PALOL: *Arte Hispánico de Época Visigoda*. Barcelona, 1968, p. 28. Para este autor, "el hecho más transcendental es su conversión en arte áulico de la corte de Toledo y la asimilación última demográfica y religiosa lograda, a costa de renuncias germánicas, por Recaredo desde el último cuarto del siglo VI. Un arte oficial, cortesano, cristiano e hispanorromano por sus autores".

4. L. CABALLERO ZOREDA: "Pervivencia de elementos visigodos en la transición al mundo medieval. Planteamiento del tema", *III C.A.M.E. Actas I. Ponencias*. Oviedo, 1989, p. 129.

tual para otras obras de época anterior, podría considerarse el arte asturiano la mejor aproximación al arte del período hispanovisigodo"<sup>5</sup>.

Antes de plantear el marco general de referencia sobre el que este proceso discurió, hemos de adelantar que, a nuestro juicio<sup>6</sup>, en lo que se conocerá como *Reino de Asturias* existió una continuidad lógica con respecto a lo que aconteció en la tardoantigüedad y que la principal consecuencia de ello será la existencia de un grupo de *potentiores* que serán los que tendrán el peso específico en los acontecimientos desencadenados tras la llegada del gobernador musulmán a Gijón sobre el 713/714. En este sentido, el carácter de continuidad entre el Reino de Toledo y la monarquía astur que encontramos en las *Crónicas* se viene a confirmar, aunque no en el terreno de lo ideológico (neogoticismo)<sup>7</sup> sino en el real de las estructuras socioeconómicas del territorio: la disgregación del *poder centralizado* y la existencia de una serie de *poderes locales*<sup>8</sup>. De esta forma, asistiríamos a la *normalización* de los procesos acaecidos en los espacios septentrionales de la Península con respecto al resto de Hispania.

Las pruebas sobre las que se puede establecer esta teoría son de tipo arqueológico fundamentalmente, pero creemos que suficientes para mostrar que las que sustentan la "visión tradicional" o *enfoque medievalista*, con lo que sabemos hoy en día sobre la evolución del NO., ya no son válidas y, no lo olvidemos, es sobre esa visión sobre la que luego se *interpretan* las ambiguas y parcas noticias de las *Crónicas*.

5. I.G. BANGO TORVISO: "La cultura artística de la monarquía astur, la última manifestación de la antigüedad", *Astures. Pueblos y Culturas en la Frontera del Imperio Romano*. Gijón, 1995, pp. 183-186. En esta misma línea C. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS: *Arqueología Cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*. Oviedo, 1995, p. 538. Para algunos autores, la ruptura en la cultura material tardorromana no se producirá hasta finales del siglo VI, y aún en los primeros momentos de la Alta Edad Media encontraremos importantes pervivencias: F. PÉREZ RODRÍGUEZ-ARAGÓN: "Más allá de las "necrópolis del Duero". Hacia un nuevo panorama de la Antigüedad Tardía en el cuadrante N.O. peninsular", *Coloquio Internacional de Arqueología. Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad (Época prerromana y romana), en Homenaje a D. Manuel Fernández-Miranda*. Gijón, 1995 (en prensa).

6. L.R. MENÉNDEZ BUEYES: *Transformaciones y Evolución en la Asturias Transmontana: De la Romanización al Reino de Asturias*. Salamanca, 1995. Trabajo de Grado de Salamanca. Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Universidad de Salamanca (inédito), con bibliografía.

7. Sobre el neogoticismo de las crónicas y su carácter general existe una amplia bibliografía, como aportaciones más recientes pueden verse M.C. DÍAZ Y DÍAZ: "La Historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1.000", *Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, XVII: La Storiografia altomedievale, I*. Spoleto, 1970, pp. 313-343; A. BARBERO y M.h *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona, 1986, pp. 232-278; J. GIL FERNÁNDEZ, J.L. MORALEJO y J.I. RUIZ DE LA PEÑA: *Crónicas Asturianas*. Oviedo, 1985, pp. 31-105; I. TORRENTE FERNÁNDEZ: "La Monarquía Asturiana. Su realidad y los relatos históricos", *Historia de Asturias. I. La Época Medieval*. Oviedo, 1991, pp. 309-324; J. MONTENEGRO y A. DEL CASTILLO: "Análisis crítico sobre algunos aspectos de la Historiografía del Reino de Asturias", *Hispania*, 187, 1994, pp. 387-420.

8. A esta misma conclusión llegan, desde un análisis de las fuentes, J. MONTENEGRO y A. DEL CASTILLO: "Don Pelayo y los orígenes de la Reconquista: un nuevo punto de vista", *Hispania*, 180, 1992, pp. 5-32. Si bien, en el análisis de estos autores se le da cierta importancia a la pervivencia de la estructura organizativa visigoda.

Con respecto al origen de la nobleza, nos encontramos principalmente ante dos vías de conformación: o bien es atribuida al elemento autóctono, sin apenas transformaciones importantes debidas al período romano, y manteniendo un fuerte componente del pasado gentilicio, sobre cuya estructura se sobrepondrá la aristocracia goda (laica y eclesiástica) procedente del Valle del Duero tras la invasión musulmana<sup>9</sup>; o bien, la transformación de la sociedad tardorromana del Norte peninsular desde la perspectiva de una romanización efectiva de estos territorios, aunque aquí encontramos la variante de contemplar una evolución o una ruptura de los procesos durante la época visigoda<sup>10</sup>.

Ahora bien, las investigaciones que durante los últimos años han venido realizándose en el ámbito de la protohistoria y antigüedad en el NO. peninsular, han venido a evidenciar que desde el Bronce Final existe algún tipo de jefatura<sup>11</sup>, una diversificación social ante la necesidad (o como consecuencia) de organizar los trabajos complejos como la metalurgia, las relaciones comerciales, etc., y de lo que pueden ser prueba la rica orfebrería, la mención en la epigrafía a *princeps*, los torques grabados sobre las lápidas vadinienses, así como la revisión que en los últimos años se está llevando a cabo sobre el tema de la organización social<sup>12</sup>.

Desde el Bajo Imperio la sociedad se va polarizando en dos y, al mismo tiempo, a medida que los lazos de dependencia se van incrementando<sup>13</sup>, una parte de

9. Esta hipótesis sugerida por A. BARBERO y M. VIGIL, es la mantenida, con diversas matizaciones, por diferentes autores en fechas recientes, a manera de ejemplo: J.M. MÍNGUEZ: "Antecedentes y primeras manifestaciones del feudalismo astur-leonés", *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales*. León, 1989, pp. 87-120; M<sup>a</sup>J. SUÁREZ ÁLVAREZ: "Asturias en la Época de la Monarquía Asturiana. Pervivencias genticias e indicios de feudalización", *Historia de Asturias. II. La Época Medieval*. Oviedo, 1991, pp. 293-308.

10. Como evolución, R. COLLINS: *La conquista árabe: 710-797. Historia de España III*. Barcelona, 1991, pp. 132-134; como ejemplo de esa "discontinuidad" pueden verse los diferentes trabajos de J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR.

11. Sobre esta jerarquización hay un cierto acuerdo entre los investigadores, así: J.L. MAYA GONZÁLEZ: *Los castros en Asturias*. Gijón, 1989, pp. 70-71; F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*. Oviedo, 1985, n.º. 14; F.J. LOMAS SALMONTE: *Asturias prerromana y altoimperial*. Gijón, 1989, pp. 98-99; F. BELTRÁN LLORIS: "Un espejismo historiográfico. Las "organizaciones gentilicias" hispanas", *Actas del Primer Congreso Peninsular de Historia Antigua. Vol. II*. Santiago, 1988, pp. 203-204; J. SANTOS YANGUAS: *Los Pueblos de la España Antigua*. Madrid, 1989, pp. 140-142; R.M. CID LÓPEZ: "La influencia galaica en el Occidente asturiano: sus orígenes históricos", *Britonia*, 1, 1994, pp. 113-114; F. MARCO SIMÓN: "Heroización y tránsito acuático: sobre las diademas de Mones (Piloña, Asturias)", *Homenaje a J.M. Blázquez, II*. Madrid, 1994, pp. 319 ss.; A. PEREA CAVEDA y F.J. SÁNCHEZ-PALENCIA RAMOS.: *Arqueología del oro astur. Orfebrería y minería*. Oviedo, 1995, pp. 19-20, 30-31, 46, 48, 51 y 53-57.

12. Las revisiones de las fuentes epigráficas y de las conclusiones sobre la organización social de los pueblos del Norte peninsular han recibido un impulso de gran trascendencia en los últimos años, *vid.* fundamentalmente: F. BELTRÁN LLORIS: *op. cit.*, pp. 197-237; J. SANTOS YANGUAS: *Los Pueblos...*, *op. cit.*, pp. 107-166; M<sup>a</sup>C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*. Vitoria, 1986; M<sup>a</sup>C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: "La organización social astur", *Astures. Pueblos y Culturas en la Frontera del Imperio Romano*. Gijón, 1995, pp. 128-139, y muy especialmente las diversas contribuciones y debates contenidos en M<sup>a</sup>C. GONZÁLEZ y J. SANTOS, Eds.: *Las estructuras sociales indígenas del Norte de la Península Ibérica. Revisiones de Historia Antigua I*. Vitoria, 1994.

13. A los argumentos de tipo arqueológico sobre la existencia de una división social característica del Bajo Imperio que se plasmaría en el afianzamiento de estructuras económicas generalizadas en el

la sociedad permanece fuera de esos lazos. En la zona occidental asturiana (donde el número de villas fue muy escaso, y donde se atestigua un mayor poblamiento de tipo castreño en función de la minería aurífera), es factible que grupos de personas (quizás grupos familiares), practicasen una ganadería de carácter trashumante y estacional a lo largo del bajo Imperio, y cuando la minería a gran escala va desapareciendo; en este sentido no debemos de olvidar la importancia de la lana astur manifiestada en el Edicto de Precios (*Diocl. edict.* 25, 3). Esta pudiera ser la explicación de las ocupaciones castreñas no asociadas a niveles arqueológicos claros detectadas en diversos yacimientos asturianos<sup>14</sup>.

De esta manera, el planteamiento de partida global no se puede realizar sobre las bases gentilicias de unas comunidades indígenas poco romanizadas<sup>15</sup>. No se puede partir de este presupuesto en el caso de esas comunidades "independientes", pero aún mucho menos en el caso de los grandes propietarios. Por ello, no podemos estar de acuerdo con las explicaciones habituales sobre el origen de la nobleza astur<sup>16</sup>. En este tipo de explicaciones, siguiendo a M. Vigil y A. Barbero, la dominación romana apenas tuvo efectividad en la zona montañosa de la Cordillera Cantábrica, por lo que se mantuvieron las tradiciones culturales y religiosas autóctonas, lo que sería válido también para parte del Valle del Duero<sup>17</sup>. La con-

Imperio, hemos de añadir el aportado por una interesantísima lápida del grupo vadiniense publicada por J. MANGAS y J. VIDAL ("Organización social y política de los vadinienses a la luz de una nueva inscripción", J. SANTOS (Ed.): *El Solar Vascón en la Antigüedad: cuestiones de lengua, arqueología, epigrafía e historia*. San Sebastián, 1989, pp. 127-147), de donde se deduce el que nos encontramos ante un contexto claro de ambiente muy romanizado: un magistrado o persona relevante de una *civitas*, que probablemente disponía de propiedades territoriales en la zona, y que estaba integrado en una red de relaciones de tipo clientela. La revisión sistemática de la epigrafía vadiniense con conclusiones distintas a las tradicionalmente aceptadas en M.º C. GONZÁLEZ y J. SANTOS: "La epigrafía del Conventus Cluniense. I. Las estelas vadinienses", *M.H.A.*, VI, 1984, pp. 85-111.

14. La asociación entre ganadería trashumante y reutilizaciones parciales de yacimientos castreños a lo largo de los siglos V y VI, comienza a perfilarse en diversas áreas de la Meseta Norte: A. Jimeno MARTÍNEZ, J.L. ARGENTE OLIVER y J. GÓMEZ SANTACRUZ: "La "villa" de San Pedro de Valdanzo (Soria)", *Zephyrus*, XLI-XLII, 1988-1989, p. 446; J. GÓMEZ SANTACRUZ: *La Meseta Superior Hispana durante la época Antonina (siglo II d.C.)*. Valladolid, 1993, p. 215, nota 29; A. FUENTES DOMÍNGUEZ: "Los castella del Limes Hispanus Bajoimperial. Una revisión crítica", *Cuap.U.A.M.*, 15, 1988, pp. 319-338. Un acercamiento al tema de la trashumancia en la Hispania tardoantigua en L.A. GARCÍA MORENO: "El paisaje rural y algunos problemas ganaderos en España durante la Antigüedad Tardía (s. V-VII)", *Estudios en Homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*. Vol. I. Buenos Aires, 1983, pp. 401-426.

15. Este punto de partida es el sustentado, con gran éxito posterior, por parte de A. BARBERO y M. VIGIL en diversos trabajos individuales y conjuntos, cuyos puntos principales son las pervivencias gentilicias detectadas en los vadinienses, la tardía y escasa introducción del cristianismo y la existencia de un *limes* hispano, cuya función sería la defensa contra la belicosidad de estos pueblos norteños. Cada uno de estos puntos ha sido revisado y matizado recientemente por diferentes estudios. Los principales argumentos y la bibliografía pueden verse en L.R. MENÉNDEZ BUEYES: *op. cit.*, pp. 96-111.

16. Una valoración global sobre este tema con el planteamiento de la escasa romanización en J.M. MÍNGUEZ: "Poder político, monarquía y sociedad en el reino asturleonés en el período de su configuración", *Estructuras y Formas del Poder en la Historia*. Salamanca, 1992, pp. 73-87.

17. Pero a este respecto, hemos de tener en cuenta la importancia del fenómeno de la romanización, y, como exponente más directo del mismo, el de las villas, en todo el ámbito septentrional de la Península, que es un hecho cada día mejor constatado. Para el caso concreto del Valle del Duero, nos

secuencia de este aislacionismo es la negación de la existencia, en la fase inicial de la formación social del reino asturiano, de una concepción estrictamente política del poder, y, a su vez, como consecuencia de este hecho, también se niega la existencia de una verdadera organización político-administrativa.

Por ejemplo, J.M. Mínguez cree que la expresión *cum sociis suis*, referida a Pelayo en visperas de Covadonga, está indicando una exclusión de preeminencia política propia de un monarca frente a sus súbditos. Por el contrario, "Pelayo aparece como el jefe de un grupo guerrero escasamente jerarquizado donde la única preeminencia se basa en la responsabilidad que el conjunto de los iguales o socii ha depositado en él en orden a una acción militar concreta"<sup>18</sup>. En definitiva, nos encontraríamos ante una jefatura militar relacionada con estructuras sociopolíticas de carácter tribal, no hay, pues, nada parecido a una monarquía.

A lo largo de este trabajo discrepamos abiertamente con la mayor parte de estas apreciaciones. Algunos de estos temas ya han sido tratados en otro lugar<sup>19</sup>,

remitimos a algunas de las síntesis modernas como prueba evidente de su papel dentro del proceso de romanización y de su transcendencia sociopolítica: P. DE PALOL y F. WATTENBERG: *Carta Arqueológica de España*. Valladolid, 1974; M.A. RABANAL ALONSO: *La Romanización de León*. León, 1990, pp. 101-106 y J. GÓMEZ SANTACRUZ: *La Meseta Superior Hispana...*, *op. cit.*, pp. 199-216; F. PÉREZ RODRÍGUEZ-ARAGÓN: "Más allá de las...", *op. cit.*; sobre la integración social de este espacio en lo romano puede verse una síntesis actualizada en M. SALINAS DE FRÍAS: "Unidades organizativas indígenas y administración romana en el Valle del Duero", M<sup>a</sup>.C. GONZÁLEZ y J. SANTOS, Eds.: *Las estructuras sociales indígenas del Norte de la Península Ibérica. Revisiones de Historia Antigua I*. Vitoria, 1994, pp. 167-179; para la ciudad: J.A. ABÁSULO: "La ciudad hispanorromana en la Submeseta Norte", *La ciudad hispanorromana*. Barcelona, 1993, pp. 190 ss.; las evidencias arqueológicas para el importante período del Bajo Imperio en F.J. GARCÍA DE CASTRO: *Sociedad y poblamiento en la Hispania del siglo IV d.C.* Valladolid, 1995; un mejor conocimiento de ciertas producciones cerámicas nos permite, tanto en el Duero como en el Norte, detectar la pervivencia de algunas villas, al menos, hasta el siglo VI, así los lotes cerámicos de las villas Baños de Valdearados (Burgos), Villanueva de Azoague (Zamora) y La Olmeda (Palencia): L. CABALLERO ZOREDA y J.L. ARGENTE OLIVER: "Cerámica paleocristiana, gris y anaranjada producida en España. Cerámicas Tardo-Romanas de la Villa de Baños de Valdearados (Burgos)", *T.P.*, 32, 1975, pp. 113-150; J.R. LÓPEZ RODRÍGUEZ y F. REGUERAS: "Cerámicas tardorromanas de Villanueva de Azoague (Zamora)", *B.S.A.A.*, LIII, 1987, pp. 115-166; M. NOZAL CALVO y F. PUERTAS GUTIÉRREZ: *La terra sigillata paleocristiana gris en la villa romana de La Olmeda*. Valladolid, 1995.

Los grandes propietarios del Valle del Duero, de gran pujanza a lo largo del Bajo Imperio, debieron de encabezar, tras los acontecimientos del 409, un movimiento de auto-organización, y la presencia germana debió de actuar a modo de catalizador de los fenómenos iniciados en la etapa anterior, produciéndose una asimilación a nivel tanto de la estructura socio-económica como una cierta *integración* de las elites aristocráticas godas entre la aristocracia hispano-romana. Para estas cuestiones, P.C. DÍAZ MARTÍNEZ: "La ocupación germánica del Valle del Duero: un ensayo interpretativo", *H.A.*, XVIII, 1994, pp. 457-476. La pronta integración de los elementos visigodos con la población romana se detecta a nivel de la cultura material en las necrópolis, *vid.* G. RIPOLL LÓPEZ: "La necrópolis visigoda de El Carpio de Tajo. Una nueva lectura a partir de la topocronología y los adornos personales", *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, VII-VIII, 1993-1994, pp. 187-250.

La importancia de estos grandes propietarios fue un fenómeno fundamental por su papel alternativo a las estructuras administrativas de la monarquía toledana, tanto a nivel fiscal como jurisdiccional. Estos procesos son consustanciales a la realidad socio-política visigoda y por ello creemos que en el Valle del Duero los musulmanes tendrían que afrontar los mismos problemas que en otros ámbitos peninsulares.

18. J.M. MÍNGUEZ: *op. cit.*, p. 76.

19. L.R. MENÉNDEZ BUEYES: *op. cit.*

otros los veremos a continuación, expuestos en el contexto de la evolución que nosotros creemos más lógica en función de las transformaciones que venimos planteando.

Tras los diversos *roces* que existieron entre el poder visigodo<sup>20</sup> y la nobleza local<sup>21</sup> se debió llegar a algún tipo de compromiso como lo prueba, a nuestro juicio, la integración de elementos de esa nobleza en las estructuras de poder visigodas. Nos estamos refiriendo al controvertido caso de Pelayo, pues bien sea un noble originario de la zona, bien sea un godo, nos está indicando que se trata de alguien que tiene algún tipo de vinculación territorial con la zona comprendida entre el Piloña y el Sella, y que ocupa una cierta posición dentro de las estructuras visigodas<sup>22</sup>; es en este sentido en el que creemos que debe interpretarse la expresión *cum sociis suis*, es decir, con sus *aliados*, pues Pelayo sería un "primero entre iguales". Su posible origen local parece más lógico interpretado desde la óptica de su relación con Asturias y, en concreto, con la zona oriental, que será la base de su personalismo en los acontecimientos que tendrán lugar. Lo que no parece verosímil es que el protagonismo fuese llevado a cabo por la nobleza goda

20. La integración del territorio astur transmontano bajo la órbita visigoda, debió ser efectiva, al menos, desde época de Leovigildo, como señala A. BESGA MARROQUÍN (*La situación política de los pueblos del Norte de España en la época visigoda*. Bilbao, 1983, pp. 15-33), y con respecto al levantamiento en época de Sisebuto (Isid. *Hist. Goth.*, 20), este mismo autor (*op. cit.*, pp. 35-77, seguido por J.M. NOVO GÜISÁN, *Los pueblos vascocantábricos y galaicos en la Antigüedad Tardía*. Alcalá de Henares, 1992, pp. 64-75) hace notar que el texto isidoriano califica a los astures como *rebeldes*, término que no se usa para los cántabros y vascones, lo que vendría a afianzar la idea de una integración anterior. De esta forma, teniendo en cuenta la evolución anterior del territorio, las rebeliones reseñadas por las fuentes pueden explicarse como levantamientos provocados por los *poseedores* locales, cada vez más independientes y menos dispuestos al pago de impuestos a un "poder central". En esta línea, M. JIMÉNEZ GARNICA, "La Cultura Visigoda en Asturias", *Historia de Asturias. I. Prehistoria e Historia Antigua*. Oviedo, 1990, pp. 263-264; D.W. LOMAX: *La Reconquista*. Barcelona, 1984, pp. 28-29; R. COLLINS: *La conquista árabe...*, *op. cit.*, p. 132; J.I. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR: "La Monarquía Asturiana (718-910)", *El Reino de León en la Alta Edad Media. Vol. III. La monarquía asturleonense, de Pelayo a Alfonso VI (718-1109)*. León, 1995, pp. 34-35.

21. La pervivencia de la ocupación de algunas villas a lo largo de los siglos V y VI, junto con la referencia de Hydacio (186; 188; 206) a la capacidad defensiva y de organización de las ciudades, que se basaba en la existencia de unas oligarquías urbanas que detentaban su riqueza y posición en función de sus actividades industriales y/o latifundistas, como en el caso del noble de *Conimbriga*, Cantaber (Hydat., 229), nos ponen en la pista de estos personajes destacados. Posibles referencias a una nobleza senatorial terrateniente se encuentran en Hydacio (196 y 219), en Iohanis abbatis Biclarenensis (*Chronica*, 9, 2), así como en el canon 6 del Concilio II de Braga del año 572. Para este tema, P.C. DÍAZ MARTÍNEZ: "Estructuras de gobierno local en la Antigüedad Tardía. Un estudio regional: el NO. de la Península Ibérica en el siglo V", *S.Z.*, VIII, 1987, pp. 233-250.

22. A lo largo de diversos trabajos, J. MONTENEGRO y A. DEL CASTILLO ("Don Pelayo y los orígenes...", *op. cit.*, pp. 5-32; "Análisis crítico...", *op. cit.*, p. 411 ss.), defienden la inclusión de Asturias bajo la órbita visigoda y la estrecha relación de Pelayo con este territorio. Se basan para ello, principalmente, en las referencias de *Alb.*, XIV, 33 y *Alb.*, XV, 1, y en su concordancia al respecto de este punto con Al-Maqqari (E. LAFUENTE ALCÁNTARA: *Ajbar Machmuâ (Colección de tradiciones). Crónica anónima del siglo XI*. Colección de obras arábigas de Historia y Geografía que publica la Real Academia de la Historia, I. Madrid, 1867, p. 230), así como en la lógica de los acontecimientos posteriores. Igualmente, hacen referencia, aunque sin parecerles concluyente (J. MONTENEGRO y A. DEL CASTILLO: "Análisis crítico...", *op.*

instalada -no sabemos hasta que punto- en Asturias<sup>23</sup>, y ello porque todo parece indicar que el reino asturiano gira en todo momento sobre una nobleza local tal y como parece desprenderse de los escenarios más significativos en los que se desarrolla su presencia. Veamos a continuación una muestra.

En primer lugar hemos de tener en cuenta un hecho de gran importancia y es que los musulmanes ocupan el territorio asturiano sin aparente dificultad pues hacia 713 nos encontramos un gobernador musulmán en Gijón, precisamente en esta importante ciudad de la antigüedad<sup>24</sup>, lo que es normal dentro de la forma de

*cit.*, p. 411, nota 29), al documento, datado en 869, en donde se menciona la donación por parte de Alfonso III de la iglesia de Santa María en la villa de Tenciana, en todos sus términos, al presbítero Sisnando, tal como pasó a su tío don Alfonso de la propiedad de su bisabuelo don Pelayo (A.C. FLORIANO CUMBREÑO: *Diplomática Española del Período Astur. II*. Oviedo, 1951, n.º 93). Para J.I. Ruiz de la Peña (*op. cit.*, pp. 30-31), esta propiedad debe situarse en la actual Tiñana (Siero), en la zona central de Asturias; especialmente significativo es el hecho de que el topónimo *Tiñana* es de los que se vienen considerando como testimonio de una villa romana: M.C. BOBES: "La toponimia romana en Asturias", *Emerita*, XXVIII, 1960, p. 282.

23. Sobre la filiación astur de Pelayo: E. BENITO RUANO y F.J. FERNÁNDEZ CONDE: *Alta Edad Media*. Historia de Asturias Ayalga, 4. Salinas, 1979, pp. 8-9; A.M. JIMÉNEZ GARNICA: "La Cultura Visigoda...", *op. cit.*, p. 266. Por su parte, C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, aunque piensa que era goda en su origen, no cree que la aristocracia goda desempeñase un papel importante en los acontecimientos que llevaron a Pelayo a ser elegido como "jefe" de la sublevación: C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Orígenes de la Nación Española. Estudios críticos sobre la historia del Reino de Asturias*. II. Oviedo, 1974, pp. 77-95. Para J. Montenegro y A. del Castillo, Pelayo sería un visigodo muy relacionado con una Asturias integrada en la estructura visigoda, de esta forma, la nobleza visigoda venida desde el valle del Duero no desempeñó un papel relevante en los acontecimientos: J. MONTENEGRO y A. DEL CASTILLO: "Don Pelayo y los orígenes...", *op. cit.*, pp. 15-32; en esta misma línea J.M. NOVO GÜISÁN, *Los pueblos...*, *op. cit.*, pp. 79-81. Por otro lado, autores como J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR o C. Díez HERRERA, valoran la llegada de nobles visigodos desde el sur como un elemento decisivo en todo el proceso de conformación del reino astur, sin embargo, entran en contradicción, como otros autores, al valorar un elemento que poco antes estaba, según la visión tradicional y por ellos seguida, en franco enfrentamiento con los poco romanizados pueblos del norte peninsular. Esta contradicción es reconocida por el propio CORTÁZAR: "la presencia de estos hombres [los nobles visigodos] en las montañas asturianas, que, como toda el área cantábrica, habían sido cuidadosamente evitadas y vigiladas, desde posiciones de la Meseta del Duero, por el poder visigodo, no deja de plantear problemas", J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR: *La Época Medieval*. Historia de España dirigida por M. Artola, 2. Madrid, 1988, p. 118. Pero pese a este reconocimiento, el autor no sólo no propone ninguna solución, sino que continúa su análisis en la misma línea, manteniéndolo en obras posteriores. Evidentemente la contradicción desaparece en función de la evolución que nosotros planteamos, donde, además, el peso de los acontecimientos recae sobre la nobleza local.

24. De los diversos núcleos urbanos existentes en Asturias tan sólo poseemos datos fiables para la época bajorromana y de transición al medievo en el caso de Gijón, ciudad que, siguiendo las tendencias de otras muchas, se amuralla hacia finales del siglo III o en el IV d.C., con una puerta monumental. La continuidad de la ciudad queda además perfectamente atestiguada por la remodelación de las instalaciones termales (quizás ya de carácter privado), así como por la existencia de una pesquería que funcionó entre los siglos III y IV/V d.C., los hallazgos de *terras sigillatas africanas D*, *terra sigillata focense tardía*, *terras sigillatas grises gálicas tardías* e *imitaciones regionales de las terras sigillatas grises gálicas tardías*, que nos remiten a cronologías de finales del siglo V y primera mitad del VI d.C. La vitalidad de la ciudad viene indicada por estos materiales de importación que insertan a Gijón dentro de una serie de corrientes comerciales marítimas atlánticas, pues se detecta la relación entre materiales de la costa Aquitana, las costas inglesas y galesas y la costa septentrional española.



organización musulmana en estos momentos, que se ubica en los centros de poder de la administración goda. La conquista de la Península por parte musulmana, se basará en una serie de pactos realizados con los distintos poderes aristocráticos que jalonaban la sociedad visigoda<sup>25</sup>. Mediante estos pactos, se respetaba por parte de los recién llegados tanto los bienes de esta nobleza como su dominio sobre extensos territorios. Igualmente se garantizaba la libertad de los habitantes, sus propiedades y el respeto de su religión a cambio de determinados tributos. Las ciudades, allí donde se mantenían seguían desempeñando muchas de las funciones administrativas que las caracterizaban en la época romana<sup>26</sup>. En un reciente trabajo, J.M. Novo, considera que la conquista por parte de Tarik y Muza de Córdoba, Mérida, Toledo, Amaya, Astorga y Lugo es una prueba evidente de que su intención era apoderarse de aquellos lugares en donde residían las autoridades visigodas, es decir, apropiarse de los centros donde residen los resortes del poder político y de la administración, negándose así (como para épocas anteriores) la existencia de un *limes*<sup>27</sup>. La instalación de un gobernador musulmán en Gijón podría obedecer a las mismas consideraciones. Para C. Sánchez Albornoz<sup>28</sup>, la capital del ducado Asturicense, Astorga, fue tomada por los musulmanes mediante capitulación; siguiendo esta idea, J. Montenegro y A. del Castillo, creen que se

De la importancia de Gijón durante el Reino de Asturias nos da una idea su mención en las *crónicas* como *civitas* en diferentes ocasiones: *Rot.* 8 7; *Alb.* XV, 4; *Seb.* 11 1; *Rot.* 11 1 y *Seb.* 23, 12-14. También en la *Historia Silense* encontramos menciones a la ciudad marítima de Gijón.

La bibliografía sobre el Gijón romano es ya copiosa, destacaremos los siguientes trabajos: C. FERNÁNDEZ OCHOA: "La muralla romana de Cimadevilla", M. FERNÁNDEZ-MIRANDA, Coord.: *Los Orígenes de Gijón*. Gijón, 1992, pp. 55-71; C. FERNÁNDEZ OCHOA: "Arqueología de Gijón (Asturias): Balance de una década de excavaciones", *Actas do I Congreso do Arqueología Peninsular. T.E.A.*, Vol. 33 (1-2), 1993, pp. 365-379; C. FERNÁNDEZ OCHOA: "Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Gijón", *Astures. Pueblos y Culturas en la Frontera del Imperio Romano*. Gijón, 1995, pp. 212-225; C. FERNÁNDEZ OCHOA: *Una industria de Salazones de época romana en la Plaza del Marqués (Gijón, Asturias)*. Gijón, 1994; C. FERNÁNDEZ OCHOA, P. GARCÍA DÍAZ y A. USCATESCU BARRÓN: "Gijón en el período tardoantiguo: cerámicas importadas de las excavaciones de Cimadevilla", *A.E.Arq.*, 65, n.º. 165-166, 1992, pp. 105-149.

25. El mantenimiento de las estructuras preexistentes tras la conquista, fue una política practicada por los musulmanes desde su primera expansión. Para esta primera organización musulmana, R. MANTRAN: *La expansión musulmana (siglos VII al XI)*. Barcelona, 1982, pp. 44-49. Sobre estos pactos, P. CHALMETA: *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de Al-Andalus*. Madrid, 1994, pp. 213-220.

26. De esta forma, "los cambios radicales operados en la cúpula del poder como consecuencia de la conquista musulmana no afectaron sustancialmente, al menos a corto plazo, ni a la organización administrativa ni a la base social", *vid.* J.M. MÍNGUEZ: *Las Sociedades Feudales, 1. Antecedentes, formación y expansión (siglos VI al XIII)*. *Historia de España II*. Madrid, 1994, pp. 57-62, en la misma línea que A. BARBERO y M. VIGIL: *La formación...*, *op. cit.*, pp. 229-230.

27. J.M. NOVO GÜISÁN: "El "Limes hispanus", un concepto llamado a desaparecer de nuestros libros de Historia", *Galicia: Da romanidade á xermanización. Problemas históricos e culturais. Actas do encontro científico en homenaxe a Fermín Bouza Brey (1901-1973)*. Santiago de Compostela, outubro 1992. Santiago, 1993, p. 75. La negación de la existencia de un *limes* desde el análisis de la documentación arqueológica en A. FUENTES DOMÍNGUEZ: *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas "necrópolis del Duero"*. Cuenca, 1989.

28. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *op. cit.*, II, pp. 7-8 y 84.

estableció un pacto, como en otros lugares de la Península, entre los dirigentes visigodos y los musulmanes, que tendría como resultado para Asturias el que un visigodo arraigado en el territorio (Pelayo) ejerciese las funciones de *comes* como garante de dicho acuerdo<sup>29</sup>.

De estos hechos pudiera quizás deducirse que la nobleza local de Gijón, que probablemente se sustentaba en sus propiedades territoriales -recordemos las villas de Beloño y Veranes-, colaboró con los musulmanes, y nos basamos para ello en el hecho de que no parece que existiese una nutrida ocupación militar en la ciudad, pues las tropas que acudieron a Covadonga vinieron de fuera y, tras la derrota, el gobernador musulmán no fue capaz de resistir en una ciudad fortificada<sup>30</sup>. En segundo lugar, tras la marcha del gobernador musulmán, la ciudad parece perder su capitalidad política lo cual sólo parece ser entendible por la pérdida de poder de sus elites en favor de otras que no se aliaron con los ocupantes. De hecho, cuando Pelayo es informado de que quieren apresarle se encuentra en las cercanías de Infiesto<sup>31</sup>, y ello es perfectamente entendible si se había retirado a una de sus propiedades. La existencia de *villae* romanas en esta zona cuenta con algunos indicios<sup>32</sup>, y no cabe duda de que se trata de un área muy romanizada. Por otra parte, en este mismo pasaje de la *Crónica* se nos informa de que Pelayo es advertido por un amigo del peligro que corre, es decir, por alguien que estaba al tanto de los planes musulmanes, ¿uno de esos colaboracionistas? Cuando Pelayo se ve impelido a huir hacia las montañas, es decir, que anteriormente se encontraba en el llano, es elegido príncipe de los astures. Pero este pasaje<sup>33</sup>, no creemos que esté tan claro como habitualmente se viene planteando: ¿qué es ese *concilium* mencionado? ¿quiénes son esos hombres que iban a él? Sánchez Albornoz lo interpreta como "reuniones de hombres libres en que se resolvían cuestiones judiciales o rurales"<sup>34</sup>, sin embargo esto poco aclara la cuestión, pues no se nos dice en

29. J. MONTENEGRO y A. DEL CASTILLO: "Don Pelayo y los orígenes...", *op. cit.*, pp. 22-26. La idea del pacto con los musulmanes es recogida también por J.I. RUIZ DE LA PEÑA: *op. cit.*, pp. 14-15.

30. Un buen ejemplo de la poderosa fortificación que ofrecía la ciudad son las luchas entre el conde de Noreña y Enrique III, cuyo episodio final se desarrolló en Gijón con los cercos de 1394 y 1395: J.I. RUIZ DE LA PEÑA: *Baja Edad media*, Historia de Asturias, 5, Salinas, 1979, pp. 55-57. Testimonio del uso de parte de la fortificación romana en estos acontecimientos es el hallazgo de numerosos bolaños en casi todas las áreas excavadas en la zona de Cimadevilla (Gijón), y sobre todo, en relación con la muralla tardorromana: C. FERNÁNDEZ OCHOA: "Bolaños medievales de Gijón", *Orígenes. Arte y Cultura en Asturias. Siglos VII-XV*. Oviedo, 1993, ficha 314, pp. 501-502.

31. *Rot.* 8 17-19: *Qui dum Asturias pervenissent volentes eum fraudulententer comprehendere, in vico cui nomen erat Brece per quendam amicum Pelagium manifestatum est consilio Caldeorum*. La localización de Brece en las cercanías de Infiesto en C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *op. cit.*, p. 89.

32. L.R. MENÉNDEZ BUEYES: *op. cit.*, pp. 102 ss.

33. *Rot.* 8, 20-28.

34. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *op. cit.*, p. 91. Al respecto de esta cuestión, no podemos dejar de preguntarnos si este *concilium* no podría tener algún tipo de relación con las reuniones que debían de tener lugar en el centro administrativo local de tipo *civitas* (recordemos la cercana ubicación de la *civitas* de *Vadinia*), ¿podría tratarse de algún tipo de pervivencia de aquella organización?, desde luego, creemos más probable que significase algo en esta línea que no una reunión de tipo tribal, menos acorde con la evolución que venimos tratando.

virtud de qué autoridad reunió a los que iban a asistir a *concilium*. Quizás estas gentes fuesen hombres independientes, apartados de los lazos de dependencia que caracterizaban a la sociedad visigoda, en virtud de su economía fundamentalmente pastoril, pero tampoco debemos olvidar que en la zona de Cangas de Onís existió probablemente alguna explotación agrícola romana y que todo parece apuntar a que fue igualmente un centro eremítico. Además, parece que en Cangas existió una iglesia que precedió a la de la Santa Cruz, primera construcción de la monarquía asturiana<sup>35</sup>. En cualquier caso, no fue de esa reunión de donde Pelayo salió elegido príncipe, sino que lo fue tras que la noticia de su rebelión fue conocida por los astures. Y a este respecto es donde quizás podamos entrever la realidad de lo que está aconteciendo en estos momentos. El contingente militar musulmán<sup>36</sup> que viene tras Pelayo entró en Asturias probablemente por alguna de las vías romanas principales -fundamentalmente la *Asturica-Lucus Asturum*- para a continuación coger el ramal secundario que atravesando el surco Oviedo-Panes lleva a Cangas<sup>37</sup>. Este es un camino de fácil acceso pues atraviesa zonas muy llanas, que por otra parte se ve favorecido por los valles del Piloña y del Sella, zona toda esta, junto con el valle de Siero, muy romanizada<sup>38</sup>. Es decir, un paso de

35. Es posible que en el origen de estos centros religiosos se encuentre una "iglesia propia". La implantación monástica en el campo, especialmente bajo la forma cenobítica, en la España de estos siglos frecuentemente "no fue más que una metamorfosis ideológica de la supremacía de los patrimonios fundiarios de la nobleza laica", L.A. GARCÍA MORENO: "Disidencia religiosa y poder episcopal en la España tardoantigua (ss. V-VII)", F.J. LOMAS y F. DEVÍS, Eds.: *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, Heterodoxos, Marginados*. Cádiz, 1992, p. 141. Un magnífico ejemplo lo tenemos en el caso de Valerio del Bierzo, *vid.*, P.C. DÍAZ MARTÍNEZ: "Iglesia propia y gran propiedad en la autobiografía de Valerio del Bierzo", *Actas del I Congreso Internacional Astorga Romana*. Astorga, 1986, pp. 297-303. El carácter privado de algunas iglesias existentes en grandes propiedades, así como el papel activo de los *possessores* sobre la vida espiritual de sus dependientes, se manifiesta tanto en la documentación conciliar como en las leyes visigodas: *LV IV*, 5, 6; *concilio de Elvira*, cc. 40, 41 y 49; *CTh*. XVI, 2, 33; 5, 14; 21; 145, 21; 36; 40; 54; 56 y 57; *Conc. Totet. II*, a. 589, c. 19; *Conc. Tolet. IV*, a. 633, c. 33; *Conc. Tolet. VII*, a. 646, c. 4; *Conc. Tolet. IX*, a. 655, cc. 1-2 (J. VIVES: *Concilios visigóticos e hispanorromanos*. Barcelona Madrid, 1963, pp. 131, 204, 254 y 298 ss.). Durante la primera época de la monarquía astur algunos presbíteros y clérigos de rango inferior, no sabemos en qué proporción, eran de condición servil, según la versión genuina del *Testamentum Adefonsi* (812): A.C. FLORIANO CUMBREÑO: *Diplomática española del período astur (718-910)*, I. Oviedo, 1949, n.º. 24, pp. 119-131. El sistema jurídico de "iglesia propia", común en la alta Edad Media, se encontraba también muy extendido en Asturias. Por algunas referencias escuetas sabemos que en ciertas iglesias rurales el clero vivía en común desde antiguo, F.J. FERNÁNDEZ CONDE: *La Iglesia de Asturias en la Alta Edad Media*. Oviedo, 1972, p. 71.

36. Sobre la batalla de Covadonga: C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *op. cit.*, pp. 7-181; J. MONTENEGRO y A. DEL CASTILLO: "En torno a la conflictiva fecha de la batalla de Covadonga", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 8, 1990-1991, pp. 7-18; F.J. FERNÁNDEZ CONDE: "Las raíces de la Reconquista. Covadonga", *Historia de Asturias. II. La Época Medieval*. Oviedo, 1991, pp. 273-292.

37. C. FERNÁNDEZ OCHOA: *Asturias durante la época romana*. Madrid, 1982, pp. 54-55. Las viejas calzadas romanas ya habían sido utilizadas en la ocupación musulmana del Norte: C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *op. cit.*, I, pp. 182 ss. y 413 ss.

38. N. SANTOS YANGUAS y P. MONTERO HONORATO: "Introducción al estudio y significado de las villas romanas en Asturias", *B.I.D.E.A.*, 105-106, 1982, p. 129. Sobre la importancia de la llanada de Siero en la antigüedad y los diversos testimonios arqueológicos y toponímicos *vid.* L.R. MENÉNDEZ BUEYES: *op. cit.*

cómodo acceso y por el que no se plantea ningún problema; sin embargo, tras la derrota, el contingente musulmán emprende una penosa huida a través de los Picos de Europa<sup>39</sup>. ¿Cómo es posible que en tan poco tiempo los astures puedan organizarse de tal manera que cierren el paso a este contingente? Creemos que este hecho sólo puede tener una explicación, y es que la nobleza local con posesiones en estos fértiles valles fueron los que, con sus dependientes, impedirían (o dificultarían) la vuelta de las tropas<sup>40</sup>. Y serían esos mismos nobles locales, herederos de los astur-romanos, los que elegirían príncipe a Pelayo, es decir, un "primero entre iguales".

El papel de esa nobleza constituida por grandes propietarios en la configuración del reino asturiano se ve avalado por otros indicios a nuestro juicio bastante significativos:

1º. La aparición del duque de Cantabria y su unión con la hija de Pelayo<sup>41</sup> parece entendible en la unión entre *potentiores*<sup>42</sup>.

39. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *op. cit.*, II, pp. 157-170.

40. Para J.I. RUIZ DE LA PEÑA ("La Monarquía...", *op. cit.*, pp. 24-25), en función de la lógica de los acontecimientos, del trazado viario romano y de una revisión toponímica, parte del ejército musulmán derrotado en Covadonga debió regresar por donde llegó (surco Oviedo-Panes), hasta desembocar en la llanada central, donde se uniría al gobernador huido de Gijón, y por tanto, el episodio de *Olalíes* no debe situarse en Proaza (C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *op. cit.*, II, pp. 171 ss.), y sí en la zona de la llanada entre los actuales concejos de Oviedo y Siero. Una vez más nos encontramos con un nuevo testimonio que avala la importancia de este territorio.

41. *Rot.* 11, 6-8. Se trata de una estrategia de alianzas familiares tempranamente emprendida y que "parece responder a la intención de dotar de unidad a una sociedad en la que todavía estaban vigentes los particularismos": I. TORRENTE FERNÁNDEZ: "Pravia, Sede Regia", *Orígenes. Arte y Cultura en Asturias. Siglos VII-XV*. Oviedo, 1993, p. 105.

42. No debemos olvidar que Cantabria debió de estar más escasamente poblada que Asturias, al menos en su parte occidental, tal y como parece probar la escasez de asentamientos castreños y de lápidas romanas -a excepción de las vadinienses-, por ello, aunque la zona de Cangas perteneciese al *Convento Cluniense* y a los cántabros, es normal que esta zona se vinculase con Asturias, tal y como ocurrió con posterioridad y prueba el que hoy se encuentre en territorio del Principado. La escasez del poblamiento cántabro, al menos en la zona occidental que es la que nos interesa aquí, se deduce de los datos ofrecidos en R. BOHIGAS ROLDÁN: "La Edad del Hierro en Cantabria. Estado de la Cuestión", *Zephyrus*, XXXIX-XL, 1986-1987, pp. 119-138; J.M. IGLESIAS GIL: *Epigrafía Cántabra*. Santander, 1976, pp. 53-57; J. GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Los Cántabros*. Santander, 1986, p. 205 ss., y de los índices y cartografía de *T.I.R. Hoja K-30: Madrid (Caesaravgusta-Clunia)*. Madrid, 1993. De hecho, algunos autores llegan a incluir a los vadinienses dentro del *Conventus Asturum*, por encontrarse la mayor parte de sus inscripciones en las provincias de Asturias y de León, G. FABRE: "Le tisuu urbain dans la Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique", *Latomus*, XXIX, 1970, pp. 337-339 y mapas. No creemos que desde un punto de vista administrativo pueda considerarse a los vadinienses como astures, pero sí que por un puro proceso de atracción zonal, estos grupos acabaron teniendo una mayor relación con el oriente asturiano que con el occidente cántabro. Este tipo de procesos de "desgajamiento" son muy corrientes en todas las sociedades y épocas. Como ejemplo de lo confuso de las noticias que tenemos de la Cantabria tardoantigua se puede ver K. LARRAÑAGA ELORZA: "El pasaje del Pseudo-Fredegario sobre el Dux Francio de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre presencia franca tardoantigua al Sur de los Pirineos", *A.E.Arq.*, 66, núms. 167-168, pp. 177-206.

2º. El traslado de la capital de Cangas a Pravia<sup>43</sup> por parte de Silo, olvidando por completo la *civitas* de Gijón, entendible de ser aquí donde radican las principales posesiones territoriales de este monarca. No podemos olvidar que en esta zona se encontraba *Flavionavia*, que se sitúa en un lugar estratégico y muy bien comunicado en el que se asentaron diversas *villae*, sobre una de las cuales parece que debió instalarse la residencia palaciega. A ello debemos añadirle el hecho de que Santianes, la iglesia prerrománica construida por el rey, es considerada por diversos autores como la más *romana* de las iglesias asturianas (pudiendo surgir como *iglesia propia*), además de contar con numerosos elementos decorativos visigodos<sup>44</sup>. A este respecto es muy significativo el hecho de que a la muerte del rey Silo, tanto el conjunto palaciego como la iglesia pasan a constituirse en residencia monástica a la que la reina Adosinda se retira en 785. De hecho, un diploma nos muestra a Silo como propietario en la Galicia nordoriental, sin que se le mencione como *rex* o *princeps*, lo que se puede interpretar en clave de jefe territorial o magnate, con independencia de su carácter regio<sup>45</sup>. La política de alianzas familiares permite establecer la hipótesis de que Silo procedería del grupo familiar que vendría ostentando la dominación local en la zona Pravia<sup>46</sup>.

3º. Con el mismo sentido con que se trasladó la corte a Pravia, posteriormente es trasladada a Oviedo. Pese a que algunos autores no creen en un Oviedo anterior a San Vicente<sup>47</sup>, es algo que no creemos en absoluto claro pues el valle de

43. Alb. XV, 6.

44. L. ARIAS PÁRAMO: *Prerrománico Asturiano. El Arte de la Monarquía Asturiana*. Gijón, 1993, pp. 35-42; V. NIETO ALCAIDE: *Arte Prerrománico Asturiano*. Salinas, 1989, p. 33; J.M. NOVO GÜISÁN: *Los pueblos...*, *op. cit.*, p. 359. En un reciente y documentado estudio, C. GARCÍA DE CASTRO (*op. cit.*, pp. 447-452), resalta la doble caracterización de este edificio: lo paleocristiano en lo constructivo, y lo hispanovisigodo en el aspecto decorativo.

45. C. ESTEPA DÍEZ: "Configuración y primera expansión del Reino Astur. Siglos VIII y IX", F.J. LOMAS y F. DEVÍS, eds.: *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, Heterodoxos, Marginados*. Cádiz, 1992, p. 183; E. SÁEZ: *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-952)*, I. León, 1987, nº 1.

46. I. TORRENTE FERNÁNDEZ: *op. cit.*, p. 105.

47. En este sentido H. RODRÍGUEZ BALBÍN: *Estudio sobre los primeros siglos del desarrollo urbano de Oviedo*. Oviedo, 1977, pp. 51-70. Alfonso había nacido aquí. Su padre, Fruela, se había establecido en Oviedo con su esposa, la vascona Munina. Como reconoce I. TORRENTE: "La Corte de Oviedo", *Orígenes. Arte y Cultura en Asturias. Siglos VII-XV. Oviedo*, 1993, p. 115, resultan todavía inciertos los motivos que a ello le impulsaron.

El pacto monástico de San Vicente en el 781 (P. FLORIANO LLORENTE: *Colección diplomática del Monasterio de San Vicente de Oviedo. Años 781-1.200*. Oviedo, 1968, doc. I, p. 29), es uno de los muchos que se encuentran en la documentación del reino astur-leonés durante los primeros siglos de la expansión de la monarquía asturiana. En el monacato visigodo del siglo VII esta forma contractual de comenzar la vida monástica es muy frecuente, reflejada en las reglas compuestas por entonces: la de San Isidoro de Sevilla, la *Regula Communis* de San Fructuoso de Braga y la *Regula consensoria monachorum*. Es decir, que la relación de San Vicente con el monacato visigótico es clara, *vid.*, F.J. FERNÁNDEZ CONDE: *La Iglesia...*, *op. cit.*, p. 111. Para lo referido a la organización y caracterización de este monacato visigodo: P. de la C. DÍAZ MARTÍNEZ: *Formas económicas y sociales en el monacato visigodo*. Salamanca, 1987.

Oviedo se encuentra en una zona bien comunicada y situada con respecto a la vía *Asturica-Lucus*, y en donde, como ya dijimos, sabemos que se situaron *villae*<sup>48</sup>, algunas de la importancia de Paraxuga, sobre todo en la época tardo y post-romana<sup>49</sup>. Por otra parte, el topónimo *Oviedo* es muy controvertido, pero no deja de ser sugerente el hecho de que la interpretación más coherente que se le ha dado apunte hacia un teónimo relacionado con *Júpiter*<sup>50</sup>. Pero aparte de estas consideraciones hay que tener en cuenta una serie de datos arqueológicos:

A. Los hallazgos realizados bajo la catedral de Oviedo que parecen indicar la existencia de un Oviedo anterior a San Vicente<sup>51</sup>, en concreto de una posible *villa*.

En la *Regula communis* se reglamentó la situación de los laicos fundadores en dichos monasterios, situándolos bajo un estatuto intermedio entre el del monje y el del peregrino acogido; situando a todos los monasterios de su congregación bajo la autoridad disciplinar de un obispo, posiblemente el de Braga-Dumio, también miembro de la congregación. Pero, en palabras de GARCÍA MORENO, "San Fructuoso no pudo evitar el camino hacia la feudalización monástica, tal y como demuestra la multiplicación de los pequeños monasterios dúplices y de los pactos monásticos de tradición fructuosiana en los primeros tiempos de la Reconquista", L.A. GARCÍA MORENO: "Disidencia religiosa...", *op. cit.*, p. 158.

48. C. BOBES: "La toponimia romana de Asturias", *Emerita*, XXVIII, 1960 y XXIX, 1961, cita Lorian, Poyana, Villameana, Ajullán, Vidayán, Anzo, Aviño y Lillo: pp. 272, 280, 283, 8, 12, 16 y 18. Lo que también es muy posible es que existiese una antigua *villa* en la zona de la Catedral, pero que su centro se viese trasladado hacia otra área; de hecho, es posible que el centro habitado de una *villa* desapareciera o se convirtiera en un cementerio, pero que en cambio se siguiera viviendo y cultivando en los campos: L. GENICOT: *op. cit.*, p. 29.

49. Los restos constructivos de este yacimiento son mal conocidos (J. BELLÓN RAMÍREZ: "Nuevas aportaciones a la arqueología romana de Asturias", *B.I.D.E.A.*, 90-91, 1977, pp. 374-381), sobresaliendo del conjunto un torreón de posible carácter defensivo sobre la vía de comunicación que domina (F. JORDÁ CERDÁ: "La Cultura de los Castros y la tardía romanización de Asturias", *Actas del Coloquio Sobre el Bimilenario de Lugo*. Lugo, 1977, p. 35). De los diversos objetos de hueso y bronce encontrados, destaca una moneda de Constantino (M. ESCORTELL PONSODA: "Materiales romanos de Paraxuga (Oviedo)", *Miscelánea Arqueológica*, I. Barcelona-Ampurias, 1974, pp. 311-314; M. ESCORTELL PONSODA: *Catálogo de las Salas de Cultura Romana del Museo Arqueológico de Oviedo*. Oviedo, 1975, pp. 63-65, lám. 14). Respecto a la cerámica, se encuentra representada por *sigillatas hispánicas* de larga cronología, algunas tardías (C. FERNÁNDEZ OCHOA: *Asturias en la época...*, *op. cit.*, pp. 139-141, 270), así como por *T.S.H.T.I.P.*, auténticas producciones gálicas y diversas producciones de cerámicas comunes lisas o con decoración estampillada e incisa, que nos hablan de cronologías hasta el siglo VI d.C. y enlazando con producciones medievales (E. CARROCERA y O. REQUEJO PAGÉS: "Producciones tardías en castros y villas asturianas", *B.A.M.*, 3, 1989, pp. 21-30; M. ENCINAS y A. GARCÍA CARRILLO: "Aportaciones al conocimiento de la transición del mundo romano al medieval en Asturias: las cerámicas de Murias de Beloño y de Paraxuga", *III C.A.M.E. II. Comunicaciones*. Oviedo, 1992, pp. 131-139; O. REQUEJO PAGÉS: "Cerámicas tardorromanas de la villa de Murias de Paraxuga (Oviedo)", *III C.A.M.E. II. Comunicaciones*. Oviedo, 1992, pp. 140-146; A. USCATESCU, C. FERNÁNDEZ OCHOA y P. GARCÍA DÍAZ: "Las imitaciones locales o regionales de Sigillatas Grises Tardías halladas en las Termas Romanas de Gijón (Asturias)", *I Congreso de Arqueología Peninsular. T.A.E.*, Vol. 33, 1993, pp. 384-385).

50. F. ESCOBAR GARCÍA: "El topónimo Oviedo ¿es un teónimo?", *B.I.D.E.A.*, 82, 1974, pp. 375-400. Según este autor, si no para todos los topónimos, sí para la mayoría, la raíz "Ob(e)", de la que hay abundantes testimonios en Asturias, podría ser un derivado de *Iove*. Esta teoría no es compartida por todos los filólogos, así por ejemplo, J.L. GARCÍA ARIAS: *Pueblos asturianos: el porqué de sus nombres*. Salinas, 1986, pp. 26-28, donde se critican las diversas teorías (algunas ciertamente peregrinas), pero no se aporta ninguna solución.

51. En concreto una serie de muros y un ánfora romana, así como piezas con decoración visigoda: J. FERNÁNDEZ BUELTA y V. HEVIA GRANDA: *Ruinas del Oviedo Primitivo. Historia y secuencias de unas*

B. La existencia de una *villa* romana en el Naranco, cercana al lugar de las edificaciones palaciales de Ramiro I<sup>52</sup>.

4º. La iglesia de Santa Cristina de Lena, en donde encontramos numerosos testimonios de época visigoda<sup>53</sup>, tanto en lo decorativo como en lo constructivo, junto con la proximidad de la villa romana de Memorana<sup>54</sup>, la calzada romana -y luego

*excavaciones*, Oviedo, 1984 (reed.), pp. 13-36 y fotos 1 a 19; un mediano bronce de Trajano, C. FERNÁNDEZ OCHOA: *op. cit.*, p. 205; a ello hemos de añadir una piscina de mármol o baptisterio, de ornamentación típicamente romana, hallada en unas excavaciones tras la cabecera de la iglesia de Santa María de la Corte, así como diversas noticias sobre hallazgos de monedas sin especificar en qué zona de Oviedo o quizás del concejo, en concreto sabemos de la aparición de tres denarios, uno de ellos de Caracalla: F. DIEGO SANTOS: *Asturias romana y visigoda*. Historia de Asturias Ayalga, 3. Salinas, 1977, pp. 150-151 y 215. Este mismo autor es partidario de la existencia de una *villa* bajo la Catedral. Por otro lado, la Foncalada, única construcción civil altomedieval con fines públicos que se conserva en España, emplazada extramuros de la *hierópolis*, a no mucha distancia del recinto amurallado, se encuentra actualmente en proceso de estudio tras una larga excavación arqueológica. Los únicos datos conocidos hasta ahora son los facilitados por la prensa a lo largo de numerosos reportajes sobre esta excavación, manifestándose sorprendentes aspectos hasta ahora desconocidos de esta monumental fuente. Uno de ellos, que debemos de poner en "cuarentena" hasta contar con el estudio definitivo, es el de la aparición de *terra sigillata* (Diario *La Voz de Asturias* del 21 de Abril de 1994, p. 10). En un avance sobre la fábrica de esta construcción, sus autores llegan a la conclusión de que "nos encontramos ante un edificio que a nivel tipológico se puede poner en relación con los monumentos a las aguas de la antigüedad clásica, tanto helenística como romana y, muy especialmente, con los ninfeos con edículo pompeyanos. Este paralelismo con el mundo grecorromano afecta igualmente a las técnicas y materiales utilizados": S. RÍOS GONZÁLEZ, R. ESTRADA GARCÍA y Javier CHAO ARAN: "La fuente de Foncalada (Oviedo)", *B.I.D.E.A.*, 144, 1994, pp. 399-422.

52. Así parecen demostrarlo el topónimo *Linio*, las estelas funerarias de *Caesaroni* y *Vendericus*, los hallazgos arqueológicos (tégulas, antoniniano de Probo), la inscripción del ara de Santa María y las donaciones de Ordoño I y Alfonso III, así como los restos de tégulas y cerámicas romanas de Villarmosén: C. BOBES: *op. cit.*, p. 18; C. FERNÁNDEZ OCHOA: *op. cit.*, pp. 283 y 291; F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana ...*, *op. cit.*, números 25 y 26; J.M. GONZÁLEZ: *Miscelánea Histórica Asturiana*. Oviedo, 1976, pp. 261-274; F. DIEGO SANTOS: *Inscripciones medievales de Asturias*. Oviedo, 1994, pp. 101-103, nº. 74; J. MANZANARES: "Vestigios romanos en Villarmosén", *B.C.P.M. Oviedo*, 2, 1960, pp. 220 ss.; C. GARCÍA DE CASTR.: *op. cit.*, pp. 109-120.

53. L. ARIAS PÁRAMO: *op. cit.*, pp. 193-212. Para este autor, el emplazamiento de esta iglesia quizás responda a la cercana presencia de un conjunto palaciego contemporáneo a su construcción, y posiblemente ubicado en el lugar denominado actualmente *El Palacio*. Igualmente señala, como indicativo de una relación con esta construcción, la existencia del topónimo *Vega del Rey*.

54. El topónimo Memorana ha de ponerse en relación con un posible propietario *Memorius* (C. BOBES: *op. cit.*, p. 274). Nos encontramos ante una posible villa con corredor (M.C. FERNÁNDEZ CASTRO: *Villas romanas en España*. Madrid, 1982, p. 158; M.J. ARAGONESES: "El mosaico romano de Vega del Ciego (Asturias)", *B.I.D.E.A.*, 21, 1954, pp. 3-34; M. ESCORTELL PONSODA: *Catálogo de las Salas...*, *op. cit.*, pp. 56-62; C. FERNÁNDEZ OCHOA: *Asturias en la época...*, *op. cit.*, pp. 273-274), en la que de los escasos materiales conservados se desprende una cronología que va desde el alto Imperio (*sigillata aretina*, *sigillatas gálicas* e *hispánicas*), hasta el bajo Imperio (*sigillatas hispánicas tardías*, cerámica tardorromana anaranjada y *sigillatas claras*), según C. FERNÁNDEZ OCHOA (*op. cit.*, pp. 146-149). Las características del mosaico en ella encontrado (J.M. ARAGONESES: *op. cit.*; C. FERNÁNDEZ OCHOA: *op. cit.*, pp. 365-369; J.M. BLÁZQUEZ: "Mosaico de la villa romana de Vega del Ciego", *M.A.H.*, VIII, 1987, pp. 53-62; J.M. BLÁZQUEZ, G. LÓPEZ MONTEAGUDO, T. MAÑANES y C. FERNÁNDEZ OCHOA: *Mosaicos romanos de León y Asturias. Corpus de Mosaicos de España*, X. Madrid, 1993, pp. 51-53), y el fondo de sítula del tipo 3 de Palol (J. AURRECOECHEA y C. FERNÁNDEZ OCHOA: "Vajilla metálica de época romana en el Museo Arqueológico de Asturias (Oviedo)", *B.I.D.E.A.*, 144, 1994, pp. 687-689), atestiguan esa continuidad de poblamiento

medieval-, así como la existencia dentro del concejo de la iglesia de Santa María del Castiecho<sup>55</sup>, levantada sobre un castro con indicios de romanización<sup>56</sup>. Para algunos autores, el origen de esta iglesia estaría en el siglo VII como iglesia monasterial<sup>57</sup>.

5°. La existencia de un conjunto áulico en el que se inscribirá el templo de San Julián de los Prados<sup>58</sup>, que seguiría el esquema de las *villae* tardoantiguas y visigodas. Por otra parte no podemos olvidarnos de la tradición auténticamente romana que encontramos en las pinturas de esta iglesia<sup>59</sup>.

6°. La asociación entre *villae* tardorromanas (sin descartar su continuidad) e iglesias altomedievales y la formación parroquial<sup>60</sup>.

7°. Sabemos que Alfonso III se retiró, ante los avatares políticos, a sus posesiones de *Boiges*, en donde edificaría la Iglesia de San Salvador<sup>61</sup>. Nuevamente encontramos aquí la vinculación entre *villae* romanas y posesiones medievales. Todo el Valle de Valdediós y el concejo de Villaviciosa fue un lugar de intensa ocupación agrícola en época romana, con testimonios arqueológicos y toponímicos<sup>62</sup>,

hacia finales del siglo IV/principios del V d.C. Esta continuidad vendría dada en función de su estratégica situación como establecimiento mitad agrario mitad viario, pues una *Memoriana* es citada como mansión por el *Anónimo de Rávena* (IV, 45), situándola en la calzada de *Asturica* a *Lucus Asturum* (J.M. ROLDÁN HERVÁS: *Itineraria Hispana*. Valladolid, 1975, pp. 136-137; *T.I.R.*, *op. cit.*, pp. 149 y 238). La aparición de cerámicas altomedievales (J.L. MAYA: "La cultura castreña asturiana. Su etapa romano-provincial", *Lancia*, 1, 1983, pp. 254-255), como en otras villas asturianas, nos habla de la larga perduración de este yacimiento.

55. J.M. GONZÁLEZ: *Asturias Protobistórica*. Historia de Asturias Ayalga, 2. Salinas, p. 240. Esta iglesia se documenta como *Sancta Maria de Castelo* en una donación de Alfonso III a la iglesia de Oviedo.

56. J.L. MAYA GONZÁLEZ: "La cultura material de los castros asturianos", *Estudios de la Antigüedad*, 4/5, 1987-1988, p. 62; J.L. MAYA: "La cultura castreña...", *op. cit.*, p. 252, señalando como hallazgo más notable un tesoro bajoimperial con acuñaciones fechables entre el 253 y el 337.

57. Esta es la propuesta de M. BERENGUER: "El templo de Santa Cristina de Lena (Asturias). Sus posibilidades como construcción visigoda", *B.I.D.E.A.*, 112, 1984, pp. 733-753 y M. BERENGUER: *Arte en Asturias*, II. Gijón, 1992, pp. 156-161, seguido por J.M. NOVO GUISÁN: *Los pueblos...*, *op. cit.*, pp. 358-359. Otros autores, como C. GARCÍA DE CASTRO (*op. cit.*, pp. 375-387), niegan esta atribución visigoda.

58. *Rot.* 21, *Seb.* 21. Para L. OLMO, este esquema palatino de Oviedo se establece sobre la tradición visigoda: L. OLMO ENCISO: "Los conjuntos palatinos en el contexto de la topografía urbana altomedieval de la Península Ibérica", *II C.A.M.E. II. Comunicaciones*. Madrid, 1987, pp. 345-352. En este sentido, L. CABALLERO ZOREDA: *op. cit.*, p. 112, cree que el edificio de Pla de Nadal (Valencia), reforzaría esta relación entre lo visigodo y lo asturiano; *cf.* con E. Juan NAVARRO e I. PASTOR CUBILLO: "Los visigodos en Valencia. PLA DE NADAL: ¿una villa áulica?", *B.A.M.*, 3, 1989, pp. 137-180.

59. L. ARIAS PÁRAMO: *op. cit.*, p. 45. También aquí se puede encontrar un estudio sobre las pinturas, aunque para este tema es fundamental la obra de H. SCHLUNK y M. BERENGUER: *La pintura mural asturiana de los siglos IX y X*. Oviedo, 1957.

60. Conocemos el caso de Oviedo, Santianes, Lugo de Llanera, Veranes... En el caso de Galicia, J. FARIÑA JAMARDO (*La parroquia rural en Galicia*. Madrid, 1975, pp. 26-30), considera que la gran mayoría de las posteriores parroquias rurales nacerían en las villas.

61. La posibilidad de una construcción anterior con funciones monásticas se contempla en C. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS: *op. cit.*, pp. 430-433.

62. C. BOBES: *op. cit.*, pp. 255, 265, 271, 281, 3, 5, 6, 8 y 9; J. FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: "Excavaciones arqueológicas en Puelles (Valdediós). La villa hispano-romana de Boides", *Valdediós*, 1957, pp. 41-48,



aunque las excavaciones realizadas en su entorno no han arrojado resultados por el momento<sup>63</sup>. Se ha mantenido la localización del palacio de Alfoso III en un lugar cercano a Valdediós, pero es muy posible que se encuentre algo más alejado, tal y como parece apuntar la toponimia<sup>64</sup>. A pesar de la falta de hallazgos en excavación hay diversos testimonios que parecen apuntar hacia la existencia de un yacimiento romano en Valdediós o muy cerca<sup>65</sup>.

8º. Pese al confusionismo de la terminología usada en la documentación alto-medieval asturiana, parece que podemos entrever que coexiste una gran propiedad y una pequeña y mediana propiedad<sup>66</sup>. Este fraccionamiento pudiera explicarse por el hecho de que las grandes explotaciones romanas y, muy especialmente, las bajorromanas, pudieran encontrarse repartidas en el terrazgo de forma no unitaria<sup>67</sup>. A pesar de todo en la documentación parecen pervivir algunas grandes explotaciones<sup>68</sup>, además hemos de tener en cuenta diversas posibilidades explica-

esta villa muestra una pervivencia desde el alto Imperio al siglo V como mínimo: J.L. MAYA: "La cultura castreña...", *op. cit.*, p. 256; J.L. GARCÍA ARIAS: "Aspectos lingüísticos y históricos na toponimia de Valdediós", *La Época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós. Congreso de Historia Medieval. Oviedo (27 septiembre-2 octubre) 1993*. Oviedo, 1994, pp. 187-212; F. DIEGO SANTOS: *op. cit.*; J.M. GONZÁLEZ: "Origen romano de Valdediós", *Valdediós*, 1958, pp. 41-48.

63. J. FERNÁNDEZ CONDE: "Memoria de los trabajos arqueológicos en Valdediós. Setiembre 1986", *Excavaciones Arqueológicas en Asturias. 1. 1983-1986*. Oviedo, 1989, pp. 191-192; F.J. FERNÁNDEZ CONDE y G.A. ALONSO ALONSO: "Excavaciones en el yacimiento arqueológico en Valdediós (Villaviciosa)", y O. REQUEJO, A. PAGÉS, A. MARTÍNEZ VILLA y M. JIMÉNEZ: "Excavaciones arqueológicas en el conjunto monumental de Valdediós (Villaviciosa). 1988-89", *Excavaciones Arqueológicas en Asturias. 2. 1987-1990*. Oviedo, 1992, pp. 193-200 y 179-188, respectivamente; G. ARCADIO ALONSO, J.G. ARGÜELLO MENÉNDEZ y M.A. PEDREGAL MONTES: "Fuentes arqueológicas relacionadas con San Salvador de Valdediós", *La Época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós. Congreso de Historia Medieval. Oviedo (27 septiembre - 2 octubre) 1993*. Oviedo, 1994, pp. 249-300.

64. J.L. GARCÍA ARIAS: *op. cit.*; este mismo autor señala una posibilidad de gran interés: la relación del topónimo *Maliayo* -nombre medieval de Villaviciosa- con un antropónimo, ¿de nuevo podemos pensar en un *possessor*?

65. Se han documentado en las cercanías de la iglesia *tegulas*: J.M. GONZÁLEZ: "Origen romano...", *op. cit.*, pp. 46-47; dos pivotes de ánforas vinarias del siglo I-II d.C. y materiales romanos reutilizados en el templo, C. FERNÁNDEZ OCHOA: *Asturias durante...*, *op. cit.*, pp. 150, y 290-291; en la famosa cueva de Valdediós se encontró una fibula anular, J. URÍA RÍU: "Los cráneos prehistóricos de Valdediós", *Valdediós*, 1958, p. 16.

66. S. AGUADÉ NIETO: "Transformaciones del poblamiento rural en Asturias durante la Alta Edad media: la villa", *B.I.D.E.A.*, 104, 1981, p. 663; J.M. NOVO GÜISÁN: *Los pueblos...*, *op. cit.*, pp. 204-205. Por su parte, J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR cree que de las diferentes menciones a esclavos en la documentación se desprende el hecho de que el reino de Asturias se dividía geográfica y socialmente en un área occidental en que la *villa* esclavista juega todavía un papel relevante y otra oriental en que dominan los alodios campesinos, J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR: "Crecimiento económico y síntomas de transformación en las estructuras de la sociedad y del hábitat en el reino de Alfonso III en Asturias", *La Época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós. Congreso de Historia Medieval. Oviedo (27 septiembre-2 octubre) 1993*. Oviedo, 1994, pp. 45-49.

67. L.R. MENÉNDEZ BUEYES: *op. cit.*, pp. 70 ss.

68. Esto es lo que parecen indicar el documento IV de San Vicente: P. FLORIANO LLORENTE: *Colección diplomática del monasterio de San Vicente...*, *op. cit.*, y los documentos 35, 36, 39, 41, 43, 45, 50 y 51 de la Catedral de Oviedo: S.A. GARCÍA LARRAGUETA: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962; a este respecto también puede ser indicativo el hecho de que el topónimo *Siero*,

tivas para la aparición de "villas" en el sentido de "aldeas" que se detectan en la diplomática<sup>69</sup>.

9º. Existen algunos indicios de la existencia de poderes políticos independientes tanto en el Valle del Duero, zonas de Galicia y en el caso de Asturias, incluso de dependencias<sup>70</sup>. Desde luego las continuas referencias a Galicia que nos ofrecen las *Crónicas* parecen hablarnos de noblezas locales que, según las circunstancias, oscilaban hacia los árabes o hacia los monarcas astures. Algo que ya

perteneciente a uno de los concejos más llanos de Asturias y mejor comunicados -a la sazón se ubicaron en él numerosas *villae* romanas (ver notas 22, 38 y 40)-, sea un topónimo simple de posible construcción romance (aunque sin descartar un origen anterior), en cuya base puede estar una forma onomástica *Siarius* o *Siarus*: J.L. GARCÍA ARIAS: *Pueblos Asturianos...*, *op. cit.*, p. 222. También en este mismo concejo, encontramos un topónimo Noreña, y un hidrónimo, Nora, que podrían estar relacionados con la forma onomástica *Norenus*, documentada en una lápida de Soto de Cangas (F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana...*, *op. cit.*, n.º. 44), tal y como se señala en M.L. ALBERTOS FIRMAT: "La onomástica personal en las inscripciones romanas de Asturias", *Lletres Asturianes*, 12, 1984, p. 44. En el Norte de Portugal también encontramos indicios de gran propiedad en la documentación medieval. La problemática es similar a la de otras zonas del Noroeste peninsular: entronque con las explotaciones de época romana (Alberto SAMPAIO, "Villas do Norte de Portugal", *Estudos Históricas e Económicas*, I. Porto, 1923, pp. 3-254), o, por el contrario, debemos de buscar su origen en tiempos de la Reconquista (Jorge ALARCAO: "Os problemas da Origem e da Sobrevivência das Villae Romanas do Norte do País", *Actas do Seminário de Arqueologia do Noroeste Peninsular*. Vol. III. Guimaraes, 1980, pp. 171-179) sobre una aldea formada con la población disgregada de los castros.

69. Por ejemplo, en Inglaterra, muchas *villae* eran propiedades múltiples, con un asentamiento central y una serie de núcleos dependientes. En esas circunstancias, las *villae* pudieron haber constituido la base o las raíces de algunas comunidades rurales medievales, aunque no de todas: L. GENICOT: *op. cit.*, p. 29. En el caso del Norte de Portugal, las aldeas pueden configurarse a partir de castros o villas, según J. ALARCAO: *op. cit.*, pp. 177-178. Con carácter general, y con estos mismos planteamientos para casos concretos, L.A. GARCÍA MORENO: "El hábitat rural disperso en la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía (siglos V-VII)", *Arte, Sociedad, Economía y Religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía. Antigüedad y Cristianismo*, VIII, 1991, pp. 265-273.

70. C. ESTEPA DÍEZ: *op. cit.*, p. 181, donde se plantea la posibilidad de que en el Valle del Duero, donde no habría un vacío poblacional absoluto, no existía un control cordobés desde mediados del siglo VIII, por ello, Estepa se pregunta si no existirían unos poderes políticos independientes en estas áreas; para este autor, si en la considerada frontera hay situaciones de escaso control por parte de los Omeyas, igualmente sucedería al norte, caso de existir tales poderes. Las campañas contra centros con significado antiguo, como Astorga en 795, pueden apuntar en esta línea, pues nos están hablando de una cierta continuidad. También en esta misma línea, y con una valoración del papel desempeñado por esta nobleza en los procesos expansivos, A. ISLA FREZ: *La sociedad gallega...*, *op. cit.*, pp. 315-339. Para el caso asturiano, I. TORRENTE FERNÁNDEZ: "Relaciones de parentesco en Asturias durante la Edad Media (siglos VIII-IX)", *Asturiensia Medievalia*, 6, 1991, p. 49: "los astures más o menos relevantes que colaboraron con Roma pudieron, en la medida de lo posible, adoptar algunas de sus estructuras sociales y contar con esclavos; también la aristocracia tribal, bien por imitación o por dinámica interna, sometería a otros individuos; incluso el propio grupo familiar amplio habría generado sus propios sistemas de dominación". Para J. MONTENEGRO y A. DEL CASTILLO ("Don Pelayo y los orígenes...", *op. cit.*, p. 28), se debe de valorar la mención a los *magnates palatii* de las crónicas, entroncándolos con el pasado visigodo de la región.

En esta misma línea, los textos de Ibn. Hayyan no permiten dudar de la importancia de Garsiya b. Wango (García Íñiguez) y de sus vascones; los vascones o navarros ejercieron una presión importante sobre la región de los castillos desde el segundo tercio del siglo IX, *vid.*, M. CRUZ HERNÁN-

sucedió en tiempo de las invasiones germánicas.

10º. La pervivencia de la ocupación de villas desde el alto imperio hasta la Tardoantigüedad<sup>71</sup>, con testimonios de ocupación en época altomedieval<sup>72</sup>, y su relación con edificaciones prerrománicas como ya hemos indicado. La perduración de estos yacimientos, escasamente conocidos, se puede comprender a través de los materiales cerámicos de importación (e imitaciones locales) que ponen en relación los distintos ámbitos atlánticos<sup>73</sup>. Desde los enclaves costeros estos productos penetran hacia el interior a través de las vías de comunicación, encontrándolos en los establecimientos agropecuarios, teniendo un ejemplo claro en la relación de Gijón y las villas de la zona central de Asturias<sup>74</sup>.

Con todo lo expuesto hasta el momento creemos que se puede entrever con cierta claridad la existencia de una nobleza local de grandes propietarios<sup>75</sup>, que aunque no se detecta en las fuentes diplomáticas con claridad, es visible en la *Rotense* desde fecha tan temprana como el reinado de Silo, y que ha de hundir

DEZ, *El Islam de Al-Andalus. Historia y estructura de su realidad social*. Madrid, 1992, p. 107. Es posible que nos estemos encontrando con un proceso similar al que proponemos para el NO. de la Península; cada día son más evidentes los restos arqueológicos dejados por Roma en estos territorios. No debemos olvidar la inclusión del País Vasco en la órbita romana desde los tiempos de las guerras civiles y su trascendente papel en los circuitos comerciales marítimos.

71. Fenómeno generalizado en toda la Península, *vid.* L.A. GARCÍA MORENO: "El hábitat...", *op. cit.* Para el caso gallego: F. PÉREZ LOSADA: "A villa romana de Noville (Mugardos, A Coruña). Estructuras e estratigrafías arqueolóxicas (Campañas 1988 e 1989)", *Castrelos*, 3-4, 1990-1991, pp. 245-281; F. ARIAS VILAS: "Apuntes sobre a ocupación do territorio na Galicia Baixorromana: castros e vilas", *Galicia: Da romanidade á xermanización. Problemas históricos e culturais. Actas do encontro científico en homenaxe a Fermín Bouza Brey (1901-1973)*. Santiago de Compostela, Outubro 1992. Santiago, 1993, pp. 201-208.

72. Los yacimientos mejor conocidos son Beloño, Paraxuga, Memorana y Veranes. En este último yacimiento, la complejidad del sistema organizativo observado durante su parcial excavación lleva a la consideración de que lo que aquí encontramos es "una iniciativa de tipo "señorial". La perduración del poder de la nobleza tardorromana local, en alguna medida "indigenizada", se pudo prolongar a través de sucesivas transformaciones para acabar enlazando con la clase que detenta el poder durante la monarquía asturiana": L. OLMO ENCISO y A. VIGIL-ESCALERA: "La villa romana y medieval del Torrexón de Veranes", M. FERNÁNDEZ-MIRANDA, Ed.: *Los Orígenes de Gijón*. Gijón, 1992, p. 87; sobre este yacimiento, clave en la comprensión de la perduración de las villas asturianas, puede verse además L. OLMO ENCISO: "Excavaciones arqueológicas en Veranes", *Gijón Romano*. Madrid, 1984, pp. 81-99, y L. OLMO ENCISO y A. VIGIL-ESCALERA: "Veranes, un espacio histórico de época romana y medieval", *Astures. Pueblos y Culturas en la Frontera del Imperio Romano*. Gijón, 1995, pp. 226-233.

73. A.R. LEWIS: "Le commerce et la navigation sur les côtes atlantiques de la Gaule du Ve au VIIIe siècle", *Le Moyen Age. Revue d'Histoire et de Philologie*, 59, 1953, pp. 249-299; A.R. LEWIS: *The northern seas: shipping and commerce in Northern Europe A.D. 300-1100*. Princeton 1958. Las evidencias arqueológicas de este comercio en el Norte peninsular en J.L. NAVEIRO: *El comercio antiguo en el NW. peninsular*. A Coruña, 1991; C. FERNÁNDEZ OCHOA y A. MORILLO Cerdán: *De Brigantium a Oïasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*. Madrid, 1994; J.L. CASADO SOTO y J. GARCÍA ECHEGARAY: *El Puerto de Santander en la Cantabria Romana*. Santander, 1995.

74. V. RODRÍGUEZ OTERO: "El puente romano de Colloto (Asturias)", *Zephyrus*, XLVI, 1994, pp. 233-254.

75. Para J.M. MÍNGUEZ, estas zonas estuvieron escasamente romanizadas y se encontraban inmersas en fuertes tradiciones de carácter tribal, sin embargo cree que, "la aristocracia indígena venía desempeñando un papel similar en muchos aspectos al que desempeñaba la aristocracia hispanorromana en otros lugares", J.M. MÍNGUEZ, *Las Sociedades Feudales...*, *op. cit.*, p. 22.

sus orígenes en el pasado romano y visigodo como venimos sosteniendo. De esta forma son explicables los linajes aristocráticos que afloran algo más tarde en el occidente asturiano<sup>76</sup>. Este proceso con una cronología que igualmente limita con el mundo bajorromano parece entrecruzarse también en grandes zonas de Europa<sup>77</sup>.

76. M<sup>a</sup>J. Suárez opina que "los monarcas procurarían apoyarse en familias bien situadas para asegurarles el control del territorio, facilitando así la integración de antiguos jefes locales en la clase dominante feudal": M<sup>a</sup>J. SUÁREZ ÁLVAREZ: "Asturias en la época...", *op. cit.*, p. 305. Suscribimos esta opinión, pero interpretando esos "jefes locales" como nobleza gran propietaria de origen astur-romano. Por otra parte, dentro de su esquema evolutivo de las sociedades indígenas del Norte, J.M. MÍNGUEZ incluye las rebeliones de Mauregato contra Alfonso II, y de Nepociano, Aldroito y Piniolo contra Ramiro I, como una muestra de la transformación de la vieja aristocracia tribal en una nueva, que basa su poder en la apropiación de la tierra y en el acceso a un poder político por parte de estos magnates palaciegos. Así, "el fortalecimiento de otras familias [distintas a la de Pelayo] debió propiciar movimientos de contestación que se tradujeron en rebeliones para alcanzar la cima del poder [...], o para sacudirse la hegemonía astur. Este segundo objetivo es el que debió movilizar las rebeliones de galaicos y vascones dirigidas por jefes autóctonos", J.M. MÍNGUEZ: *Las Sociedades Feudales...*, *op. cit.*, p. 75. Para nosotros, no se trata de ninguna innovación dentro de la sociedad indígena, sino de la consecuencia lógica de las tendencias bajoimperiales que llevaron a la elección de un "primero entre iguales", y de las tensiones que esto tiene como consecuencia. Para L. GARCÍA MORENO, este poder de la nobleza señala que el proceso de señorialización socioeconómica en los territorios del interior de Asturias había avanzado bastante: J.J. SAYAS ABENGOCHEA y L.A. GARCÍA MORENO: *Romanismo y Germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (siglos IV-X)*. Historia de España dirigida por M. Tuñón de Lara. Tomo II. Barcelona, 1981, p. 426; A. ISLA valora la fuerza de estos magnates hasta el punto de considerar la expansión hacia el Sur, como iniciativa suya, en numerosas ocasiones, para engrandecer su patrimonio. Esta importancia vendría a explicar para este autor diversos enfrentamientos contra otros nobles e, incluso, contra el monarca: A. ISLA FREZ: *op. cit.*, pp. 336-339.

77. L. GENICOT: *op. cit.*, pp. 31-33.